ACTA No. 38-2023

Acta número treinta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con veintidós minutos del veintidós de junio del dos mil veintitrés, de manera presencial, en la sala de reuniones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de las siguientes personas: Luis Amador Jiménez, quien preside, William Rodríguez López, Mauricio Campos Carrión, Marcos Castillo Masis y José María Vargas Callejas, directores de este Consejo; así como los señores Fernando Naranjo Elizondo, director general, Luis Miranda Muñoz, subdirector general, Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la asesoría jurídica de la DGAC y la señorita Sofía Hidalgo Mora, secretaria de actas.

Se justifica la ausencia del señor Napoleón Murillo García, por motivos de fuerza mayor, la señora Danielle Jenkins Bolaños por motivos personales y la señora Cindy Coto Calvo por encontrarse realizando funciones propias a sus respectivos cargos.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 38-2023, la cual se adjunta como el anexo No.1. Adicionalmente, el señor Luis Amador solicita realizar una modificación en la agenda, para que, por esta sesión, se conozcan los asuntos de la presidencia como punto número dos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 37-2023, incluyendo la modificación solicitada por el señor Amador.

II.-ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce nota del 20 de junio del 2023, suscrita por la señora Allison Aymerich Pérez, mediante la cual informa que, en seguimiento al proceso de riesgos de trabajo del INS, su incapacidad vence el 23 de junio del 2023, por lo tanto, se podría estar incorporando a sus labores como presidente del Consejo Técnico de Aviación Civil, a partir del lunes 26 de junio del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** En atención a la nota presentada por la Ing. Allison Aymerich Pérez, se toma nota y se informa que retorna al ejercicio de la presidencia la Ing. Aymerich Pérez, a partir del lunes 26 de junio del 2023.**ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO TERCERO

Siendo que a partir del 26 de junio del 2023 se reincorpora a labores la Ing. Allison Aymerich Pérez al ejercicio de la presidencia, se solicita modificar el artículo 23 adoptado en la sesión 31-2023, celebrada en fecha 23 de mayo del 2023, para que se adicione que, en la visita al Aeropuerto Punta Cana, también se autoriza la participación de la Ing. Aymerich Pérez en su condición de presidente del CETAC

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar la participación de la Ing. Aymerich Pérez en su condición de presidente del CETAC, en la visita al Aeropuerto de Punta Cana, bajo las mismas condiciones establecidas en el artículo 23, de la sesión ordinaria 31-2023 del Consejo Técnico de Aviación Civil. **ACUERDO FIRME**

Al ser las 17:27 se retira de la sesión el señor Luis Amador Jiménez y preside el señor William Rodríguez López.

III.- FISCALIZACION DEL AIDOQ

Al ser las 17:29 ingresa a la sesión la señora Vanessa Madriz Sequeira, fiscalizadora del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OF-072-2023, del 13 de junio del 2023, suscrito por la señora Vanessa Madriz Sequeira, fiscalizadora general a.i. Contrato de Concesión de la Terminal de AIDOQ, en el que remite la solicitud de reconsideración de las recomendaciones presentadas mediante el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OF-101-2022; de conformidad con el artículo 04 de la sesión ordinaria 22-2023 del 18 de abril del 2023, en dónde se acordó lo siguiente:

> "- Instruir al Órgano de Control y a la Gerencia de Proyecto para que continúe con los trámites de pago de impuestos de salida como se han estado tramitando a la fecha, con la revisión aritmética preliminar por parte del Órgano de Control y su remisión por parte del Gerente de Proyecto a la Unidad de Recursos Financieros de la Dirección General AC, a fin de no afectar más al concesionario con el problema del no pago de impuestos de salida.
>
> - Instruir a la Unidad de Fiscalización para que cuando presente los informes y recomendaciones a este Consejo Técnico, realice una valoración integral de los temas y las unidades involucradas.
>
> - Solicitar a la Unidad de Fiscalización que reconsidere las recomendaciones presentadas mediante el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OF-101-2023 y se realice los ajustes correspondientes."

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OF-072-2023, del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós:

1. Dar por recibido el oficio número CETAC-OFC-AIDOQ-OF-072-2023 del 13 de junio del 2023, que da respuesta al artículo cuarto de la sesión ordinaria 22-2023, del 18 de abril del 2023, en cuanto a la solicitud del CETAC, de reconsiderar las recomendaciones presentadas mediante el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OF-101-2022 y se realice los ajustes correspondientes.

2. Solicitar a la Oficina de Fiscalización tomar en cuenta el análisis expuesto por la Unidad de Control, en el oficio número CETAC-AIDOQ-OC-OF-0065-2023, que sustenta el acuerdo tomado por el CETAC mediante el artículo cuarto punto 1 de la sesión ordinaria 22-2023 del 18 de abril del 2023, a la hora de dar el seguimiento de cumplimiento a las recomendaciones o disposiciones acogidas por el CETAC en el informe de fiscalización número CETAC-OFC-AIDOQ-OF-101- 2022 del 09 de agosto del 2022.

Al ser las 17:35 se retira de la sesión la señora Vanessa Madriz Sequeira.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A.– UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

Al ser las 17:37 ingresan a la sesión el señor Ronald Romero, jefe de la Unidad de Recursos Financieros y Mie Madrigal del Despacho Murillo & Asociados.

ARTÍCULO QUINTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1059-2023, del 26 de mayo del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DFA-RF-OF-020-2023, del 24 de mayo del 2023, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de Recursos Financieros en el que remite la Carta de Gerencia y los Estados Financieros Auditados, elaborados por el Despacho Murillo & Asociados, correspondiente al IV Trimestre, diciembre 2022.

El señor William Rodríguez consulta en relación con los hallazgos, que porqué ocurrió que la planilla del INS de enero no fue presentada, a razón de esto, el señor Ronald Romero indica que fue un error en el control por parte de los funcionarios asignados, por lo que se realizaron las acciones pertinentes para que no vuelva a suceder.

El señor Mauricio Campos consulta si dentro de la auditoria hubo algún hallazgo que deba ser comunicado, a lo que la señora Mie Madrigal indica que no se detectó ningún riesgo alto. Además, el señor Campos consulta si hubo alguna restricción que limitara el alcance de la auditoría, a razón de esto la señora Mie Madrigal indica que no, la administración fue abierta en cuanto a brindar la información correspondiente.

El señor Mauricio Campos indica que revisando las notas no vio que existieran cambios significativos, en cambios contables que afectaran los estados financieros, en virtud de lo anterior, la señora Mie indica que no hubo este tipo de cambios.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la Carta de Gerencia y los Estados Financieros Auditados, elaborados por el Despacho Murillo & Asociados del IV trimestre 2022.

Al ser las 17:45 se retira de la sesión el señor Ronald Romero y Mie Madrigal.

ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1200-2023, del 09 de junio del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DFA-RF-PRES-OF-334-2023 del 09 de junio del 2023, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de Recursos Financieros en el que remite el ajuste al anteproyecto del presupuesto 2024 corriente y capital; de conformidad con el artículo 07 de la sesión ordinaria 32-2023 celebrada el 30 de mayo del 2023.

El señor William Rodríguez consulta sobre cual fue el criterio que se utilizó para bajar los gastos de capital para gasto corriente, a razón de esto, el señor Fernando Naranjo le indica que fue por una solicitud del MOPT directamente de financiero, para trasladar el gasto corriente a gasto capital, cuando el tema se expuso ante el CETAC se indicó que se atendía lo solicitado por el MOPT pero bajo protesta, ya que se pasaban fondos que estaban destinados para pago de concesionarios, específicamente al aeropuerto Daniel Oduber Quirós, a gasto de capital, corriendo el riesgo que si el presupuesto era aprobado de esa manera, en Hacienda no se podía pagar con gasto de capital, un gasto corriente como es el pago de los concesionarios y se explicó varios temas financieros de la situación que tenemos en la DGAC. Por lo tanto, el CETAC tomó un acuerdo en que este cambio se realizaba bajo protesta. El señor Luis Amador logró una solución al nivel del MOPT por lo que se revertió y volvieron a pasar el gasto que se tenía a corriente, y esto es el ajuste que tiene que salir con un acuerdo por parte del Consejo, para que se remita ya la información que se envió, pero con un acuerdo por parte del CETAC, como lo establece la ley estatal.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el ajuste del anteproyecto del presupuesto 2024 corriente y capital.

ARTÍCULO SÉTIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1202-2023, del 12 de junio del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DFA-PRES-OF-0336-2023 del 12 de junio del 2023, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de Recursos Financieros en el que remite informe ejecución del presupuesto acumulado a mayo 2023.

El señor William Rodríguez menciona que al parecer no habrá una buena ejecución en la partida de servicios, ya que apenas se lleva una ejecución del 28%, a razón de esto, el señor Luis Miranda indica que habría que verificar si hay contratos que estén por renovarse dentro de lo que falta del año, que permita que aumente la ejecución presupuestaria.

Adicionalmente, el señor William Rodríguez consulta sobre que se le debe a los concesionarios actualmente, por lo que el señor Fernando Naranjo indica que si no le falla la memoria, se puede deber aproximadamente quince millones de dólares entre los dos aeropuertos, o sea, sigue estando pendiente lo de los años anteriores, la DGAC lo ha manifestado, se sigue solicitando un presupuesto mayor para poder hacer frente a los pagos que se tienen pendientes, sin embargo, no es aprobado por tope de regla fiscal. La esperanza es que el proyecto de ley 23330, que busca dentro de todo lo que se mandó el Poder Ejecutivo, sacar al CETAC de regla fiscal para el pago de concesionarios, sentencias judiciales y donaciones; si eso prospera, pues se tendría ya el aval para poder aumentar el presupuesto, para lo que se está debiendo.

El señor William Rodríguez consulta si este año ya se está al día, el señor Fernando Naranjo indica que no, tendría que precisar el dato con financiero, pero lo que se presupuesta no alcanza para la proyección de turistas que se hace a principio de año para pagar el 100%, porque el presupuesto no da para llegar ahí, es decir, cada año que se esté en regla fiscal, se acumula deuda, por el contrato de gestión interesada y por el de concesión. Se han enviado oficios a Hacienda y la respuesta es que no se puede por regla fiscal, la esperanza ahora es el proyecto de ley. A nivel de la DGAC ya se han hecho todas las comunicaciones de los acuerdos que se han tomado por parte del CETAC, de que se haga la notificación, sin embargo, no ha habido avance.

El señor William Rodríguez le solicita a la dirección que presente en la sesión del jueves 29 de julio, el monto exacto de cuanto se le debe actualmente a los concesionarios, así como la ejecución del dinero destinado a obras.

El señor Mauricio Campos consulta sobre la parte de bienes duraderos, ya hay una cuenta de indemnizaciones que, de los quinientos cuarenta y cinco millones, ya se han ejecutado quinientos veintidós millones. Entonces se tiene un disponible de veintidós millones y llama la atención que es el primer cuatrimestre, entonces, según la proyección que hay, esos veintidós millones alcanzarían para las demás indemnizaciones que pueda haber en el resto del año. El señor Fernando Naranjo le indica que tendría que revisar con financiero cuál es la previsión que está y para cuáles indemnizaciones, puede ser que sea una reserva por sentencias laborales.

El señor Mauricio Campos le indica a la administración que, si requieren apoyo para acelerar el proceso de ejecución del presupuesto, lo pongan en conocimiento del CETAC.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe de ejecución del presupuesto acumulado a mayo 2023.

B. – UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO OCTAVO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0511-2023, del 08 de junio del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0156-2023, del 08 de junio del 2023, suscrito por la señora Sandra López Madrigal, jefe a.i de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el que remite la solicitud de exoneración de marca recibida mediante el documento con número de oficio DGAC-DSO-OF-038-2023 suscrito por el señor Luis Diego García Palma, jefe Departamento de Seguridad Operacional, a favor del funcionario Alberto Jiménez Campos, cédula 1-0648-0181, quien se desempeña como jefatura de la Unidad de Aeronavegabilidad.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0511-2023, de la Dirección General y DGAC-DFA-RH-OF-0156-2023, de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

Aprobar la solicitud de exoneración de marca para el funcionario Alberto Jiménez Campos, cédula 1-0648-0181, quien se desempeña como jefatura de la Unidad de Aeronavegabilidad.

ARTÍCULO NOVENO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0299-2023, del 08 de junio del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0099-2023, del 08 de junio del 2023, suscrito por las señoras Noelia Villalobos Gutiérrez, encargada Proceso Gestión Documental y Remuneraciones y Sandra López Madrigal, jefe a.i de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el que remite la prórroga de modificación de cambio de horario del funcionario Martin Sanabria

Álvarez, cédula 3-0279-0431.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0299-2023, de la Dirección General y DGAC-DFA-RH-OF-0099-2023, de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

Aprobar la prórroga de modificación de cambio de horario del funcionario Sanabria Álvarez, de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre y cédula	Ubicación	Horario solicitado	Período hasta por
Martin Sanabria Álvarez, cédula 3-0279-0431	Dpto. Operaciones Aeronáuticas	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	01 año

V.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO DÉCIMO

El señor Marcos Castillo Masis indica que, a raíz del tema de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, y todo lo que se ha venido desarrollando, las diferentes cámaras guanacastecas, que forman parte de la UCCAEP, están mostrando su preocupación por la situación de la pista, inclusive ya se ha tenido que aclarar ciertas informaciones que no han sido correctas. Por lo que la presidencia del UCCAEP ha solicitado que quede en actas, que se defina una hoja de ruta definitiva con la solución que se le estará dando a la pista, para poder comunicarlo a las cámaras afiliadas.

El señor Fernando Naranjo indica que ante la valoración que se hizo la semana anterior, de la situación en la que se ha acelerado el deterioro de la pista del Daniel Oduber Quirós, producto de un incremento de las operaciones del año 2022, porque cuando se hizo el estudio del LANAMME, la proyección de los vuelos pesados era otra y la cantidad de vuelos aumentó en algunos casos hasta un 94% de aviones pesados. Y a eso aunado a la onda tropical número 11 y 12 y el huracán Bonnie, que ocasionaron un aumento de las precipitaciones y un aumento en la cantidad de milímetros de agua llovido durante el año 2022.

Además menciona que el viernes pasado, en reunión desde presidencia, se definió un plan para atender de manera prioritaria la pista del Daniel Oduber Quirós, con el cual se convocó a una sesión extraordinaria de Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde se presentó por parte del Ministerio y de la DGAC, toda la información que corresponde a estos hechos que acaba de mencionar y se envió un informe indicando lo que había sucedido y solicitando que se declarara o que se incluyera la condición de la pista del aeropuerto Daniel Oduber Quirós, dentro de la del Decreto de Emergencia del huracán Bonnie. Este acuerdo fue tomado el martes, el miércoles fue anunciado por Casa Presidencial en conjunto con los señores ministros, la ruta a seguir, que corresponde una vez que se declare, se desarrollen en las próximas semanas los términos de referencia, para que se saque un concurso internacional por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, planteando la problemática que tiene la pista, que las empresas propongan soluciones a esta problemática; para que en un término de 2 meses después de que se presente el cartel, se adjudique a esta solución, que iniciaría

como bien menciona el señor Ministro, en septiembre es la planificación y se prevé de acuerdo a algunas propuestas que han habido de otros entes internacionales, que sea un trabajo que dure 6 meses en horario nocturno, pero esos 6 meses va a depender de las condiciones meteorológicas.

El señor Fernando Naranjo indica que se pretenden tres objetivos, que se mejore la condición de drenajes del aeropuerto Daniel Oduber Quirós, que se mejore la rugosidad del pavimento y que se mejore la resistencia estructural del mismo, a partir de esos trabajos, para sopesar en este momento la criticidad que presenta este asfalto, producto de un aumento en el deterioro que se venía dando.

El estudio de LANAMME en el 2021, que se entregó en marzo del 2022 planteaba una vida útil de 5 años y de acuerdo a los hechos que se han dado, especialmente el año pasado, esa vida útil está próxima a llegar y por eso se toma la declaratoria de emergencia en ese sentido y se incluye en el decreto por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, los recursos planificados para esto son aproximadamente cuarenta millones de dólares que se espera que sean suficientes para atender de manera prioritaria la pista.

El señor William Rodríguez indica a modo de aclaración, que no es una declaración de emergencia, sino una declaración de urgencia, porque la declaración de emergencia tiene que ver con un hecho fortuito. La declaración de urgencia es otra cosa, hay una urgencia de tomar una decisión para que un aspecto que afectaría al país de una forma muy fuerte, por lo que existe esa categoría, sin embargo, en función de lo que pide la UCCAEP, considera que es indicar lo que a este momento se sabe, hay que establecer una hoja de ruta, es decir, cuándo sacar la licitación, en qué periodo hay que aprobarla, hasta cuándo se reciben ofertas, recibidas las ofertas cuánto tiempo para declarar el ganador y así sucesivamente; considera que esto se debe establecer como parte del proceso.

Además, el señor Rodríguez indica que conversó con la ministra de la presidencia, porque para la transferencia de fondos del ICT a la Comisión de Emergencias, se debe tener la documentación adecuada para hacer la transferencia y esa esa documentación es precisamente el decreto que se firmó el martes por parte de la ministra de la presidencia y el señor presidente de la República. Ahora bien, se debe esperar a que el decreto sea publicado en la Gaceta, además de unos detalles en relación con el decreto, que esté incluida Liberia específicamente como un punto de afectación importante por lo del huracán Bonnie, y segundo, que se autorice a las instituciones públicas a hacer transferencias.

El señor William Rodríguez indica que, el ICT tan pronto reciba la indicación de que el decreto ha sido publicado en la Gaceta, procederá al trámite interno para la transferencia del dinero acordado. La otra parte faltante, se estará tomando de unos dineros que el MOPT le va a pasar a la Comisión Nacional de Emergencias.

El señor Fernando Naranjo indica que hoy en día no se ha recibido ninguna comunicación oficial de ningún operador que esté cancelando los vuelos. Además, señala tiene solicitudes de las acciones que se están llevando a cabo, de qué procedimientos operativos se tienen de inspección de pista constante, se ha incluido en operaciones de aeronave heavy, la revisión de pista antes y después del aterrizaje o despegue de la aeronave para mejorar esa revisión de pista y se mantiene el contrato abierto de asfalto con Pedregal, para atender cualquier situación que se ha presentado con el asfalto superficial en estos días, y eso es lo que es informa y a partir de ahí no se ha recibido yo manera escrita ninguna cancelación de vuelo.

El señor Marcos Castillo consulta si esta información que se traslada a las líneas aéreas es verbal o si se tiene por escrito o por correo electrónico, ya que sería bueno contar con el documento. A razón de esto, el señor Fernando Naranjo señala que, se responde de manera puntual al operador que escriba mediante correo el electrónico, porque va a su ingeniería de operaciones y a su casa matriz para una toma de decisiones de análisis de riesgos de cada una de las acciones. Además, se realizó una reunión con la Asociación de Líneas Aéreas en dónde hubo bastante concurrencia de los operadores más importantes del aeropuerto Daniel Oduber y se puso en conocimiento de los operadores todas las acciones que se están llevando a cabo, y aparte de eso salió el comunicado de prensa desde MOPT con las acciones que se acaban de mencionar.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Instruir a la dirección general para que tan pronto se elabore el cronograma de acciones para la atención de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, se brinde una copia al director Marcos Castillo, para que lo comunique a la UCCAEP.

ACTA No. 38-2023

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS

LUIS AMADOR JIMÉNEZ

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

MARCOS CASTILLO MASÍS

ACTA No. 38-2023

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 38-2023

Fecha: 22 de junio del 2023
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

1.- aprobación de la agenda No. 38-2023

II.- FISCALIZACION DEL AIDOQ

1.- Solicitud de reconsideración de recomendaciones presentadas en el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OF-101-2022; de conformidad con el artículo 04 de la sesión ordinaria 22-2023 del 18 de abril del 2023.

III.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A.– UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

A1.- Audiencia al Despacho Murillo & Asociados para exposición de la Carta de Gerencia y Estados Financieros Auditados, correspondiente al IV Trimestre, diciembre 2022.

A2.- Ajuste al anteproyecto del Presupuesto 2024 corriente y capital; de conformidad con el artículo 07 de la sesión ordinaria 32-2023 celebrada el 30 de mayo del 2023.

A3.- Informe Ejecución del Presupuesto Acumulado a mayo 2023.

B. – UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

B1.- Solicitud de exoneración del funcionario Alberto Jiménez Campos, cédula 1-0648-0181, quien se desempeña como jefatura de la Unidad de Aeronavegabilidad.

B2.- Prórroga de modificación de cambio de horario del funcionario Martin Sanabria Álvarez, cédula 3-0279-0431.

IV.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

V.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES